

formidad admitio a dicho S.S. segun lo solicitan, y
 acuerdo se les despache el Titulo correspondiente, acompa-
 ñado de un exemplar de los Estatutos que oviesman.

La Junta acuerda: Que el Sr. D. Luis Santiago vado
 uno de los cavalleros comisarios encargados de la propa-
 gacion y cultivo del Algodon en esta jurisdiccion disponga
 que se compre la porcion de simiente suficiente, y se distribuya
 la en los lugares que hayan de obter los premios señalados en
 este ramo de agricultura: con lo que se concluyo la Junta

Junta particular a 10 de Dic. de 1806.

- Vera Copier
- Andrés Juan
- Jardalla Cecilio
- Alfonso
- caza y Sr. Lorenzo
- Alcantara
- Juan
- olive
- Alfonso
- Pedro
- Barnuevo
- Vera
- Pedro

En las Salas consistoriales desta Ciudad e Muni-
 cipalidad se congregaron los S.S. Socos el margen para
 celebrar Junta la tarde de ay diez de Diciembre de mil
 ochocientos seis, precedida citacion por cedula ante diem
 segun costumbre, y en ella trataron, y acordaron lo sig.
 Se leyeron las notas de la Acta anterior, y la
 Junta quedo en su inteligencia, y la aprobó.

Y Viose una R. Orden, comunicada por el Ex.
 Sr. D. Pedro de Ovalles primer Secretario de Estado
 y del Despacho, su fecha en Sr. Lorenzo a dos del corriente.

R. Orden aprobada
 de los nombrados
 Sr. D. Juan
 rect. y sec.